Dictamen

En las oficinas del Departamento de Licitaciones, siendo las **10:00 Horas del día 23 de Marzo de 2021**, y de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y el 44 de su Reglamento, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen de adjudicación del procedimiento de licitación bajo la modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** que se indica a continuación:

Invitación: IO-320101115-N32-2021
Contrato No.: MF OP IR GC-15-21

Relativo a: PAVIMENTACION DE 1,303.96 M2 A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE 330.10 ML DE GUARNICIONES, 372.31 M2 DE BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HEMATITA DE LA COLONIA REAL DE MINAS FRESNILLO, ZACATECAS.

I.- Antecedentes

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, el Municipio de Fresnillo Zacatecas, cuenta con recursos provenientes del **GASTO CORRIENTE 2021.**

II.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.

B).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.

C).- Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

D).- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

III. - Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La celebración del acto se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:

B).- Propuestas rechazadas:

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

1.- ING. JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ VAZQUEZ $ 2,033,934.29 (DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.), INCLUYE IVA.

2.- C. MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ $ 2,042,609.97 (DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 97/100 M.N.), INCLUYE IVA.

3.- ING. LUIS ARMAS MEZA $2,061,825.74 (DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 74/100 M.N.), INCLUYE IVA.

Lo anterior en virtud de que los precios propuestos por los licitantes no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para la obra objeto de la presente licitación.

Como constancia de la emisión del presente instrumento jurídico, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO